

# Diario de Burgos

Año XLVII. Núm. 19.472. Burgos § Apartado 46. Calle de Vitoria, 16, bajo. Teléfono 2015. § Jueves 30 de Septiembre de 1937

## S. E. el Jefe del Estado, en el aniversario de la recepción de sus altos poderes, hablará mañana, desde Burgos, por radio, a toda España

### La conducta ejemplar de Franco

La conducta del Caudillo, a lo largo de nuestra Cruzada por Dios y por España, es uno de los más altos valores del Movimiento Nacional. Si el generalísimo Franco no tuviera por merced del Cielo y para fortuna de la Patria tan excelentes dotes de inteligencia, de cultura, de voluntad esforzada, de serenidad magnífica ante las situaciones más complejas y más difíciles; en suma, cuando condensa las dotes singulares y la personalidad privilegiada del Caudillo, bastarían para asegurarle la supremacía entre todos los españoles y para atribuirle autoridad máxima, su conducta y su moral cívica verdaderamente ejemplares.

Y ello no sólo ahora, en que la conciencia plena y clara de su función es más ostensible, sino siempre, porque es cualidad primaria de su espíritu.

Franco, ha sido un hombre íntegro, puro, ascético, en su vida militar, en su existencia de ciudadano. Vivió siempre sobriamente. Su frugalidad alcanza, en estos momentos en que la alteza de su posición se prestara a las refinadas comodidades, un carácter franciscano, por sus jornadas agotadoras en los campos de batalla o en la fauna, tal vez. Ni cobra dietas ni emolumento alguno más agotadora aún, de su despacho.

El jefe del Estado y Generalísimo de

los ejércitos nacionales percibe solamente su sueldo de general de división, lo mismo que cuando regía un puesto de su categoría en los tiempos adversos.

Tal austeridad de vida irradia de Franco, hacia nosotros, españoles, como un haz de luz que ilumina los caminos del ejemplo. Estamos en momentos, en que la conducta lo es todo. La conducta de hoy y la de ayer. Aún se puede ser indulgente, tolerante con ciertos extravíos del pensamiento si una abjuración sincera los ha corregido. Pero con las conductas, toda intransigencia ha de ser poca.

Franco, con su conducta de ayer y de hoy, es un ejemplo magnífico de lealtad a la propia conciencia; ejemplo que debe ser imitado sin restricciones.

Si queremos honrar al Caudillo siempre, y singularmente en su día, nada mejor que imitarlo. España adolece de una turbia confusión de conductas en los puestos directivos de la nación y del Estado. La moral de Franco es la antítesis de aquella en que España vivió infelizmente de 1931 a 17 de Julio de 1936. Y la moral de Franco, la que secundan sus colaboradores civiles en la España que resurge, ha de ser, por su ejemplaridad fecunda, la moral de todos los españoles.

Todo español no impedido tiene el deber de trabajar. Franco quiere que la nueva sociedad española sea el esfuerzo coordinado de todos los españoles. No podrán invocar sus derechos quienes no hayan cumplido sus deberes.

### ESPEJO DE TRAICIONES

## Portela se incorpora a la horrida de Valencia

SALAMANCA 29.—No hacemos ninguna revelación si decimos que la lectura de unas recientes declaraciones de Portela Valladares nos levantó el estómago en sensación terrible de asco. El asco físico, que es signo deficiente del asco moral que produce lo repugnante y monstruoso.

Piadosamente pensado, casi creíamos que Portela Valladares guardaría durante toda su vida un silencio que en la medida de lo posible nos lo hiciera olvidar. Difícil era que nuestra memoria (anticipo de la conciencia histórica), eliminase el recuerdo de uno de los hombres que más alevemente alzaron las exclusiones de la ley para que se desbordase ese torrente de las protervas lesiones que llegaron a teñir con su sangre los españoles inmolados a la causa nacional.

Le correspondía a Portela preservar al país de una revolución que ya se anunciaba horrenda y no dudó en traicionar su mandato de defender la legalidad (aunque fuese tan precaria como la de Febrero de 1936) para franquear el paso al Poder de los hombres que ya contaban su haber con los crímenes de Asturias de 1934, los de otras regiones y lugares a través de tanto tiempo de delincuencia impune, más las inducciones a nuevos delitos que fueron médula de la propaganda electoral del Frente Popular.

El fatídico jefe del Gobierno que el 16 de Febrero se allanó a los primeros resultados de las elecciones (ni auténticas ni completas) abandonando el Gobierno en la mano alevosa de Azaña Prieto y Martínez Barrio para que ultimase la siniestra labor de fraude y crímenes, que todos atestigüamos con nuestro horror y nuestros lutos, ha marchado a Valencia, donde se propone asistir a la trágica mascarada parlamentaria del primero de Octubre.

Pero no ha prescindido de ilustrar su proceder con las declaraciones que en un principio hicimos, insertas en "La Depeche".

"Tenía que hablar—dice Portela Valladares—porque se han producido dos nuevos acontecimientos que han cambiado completamente la fisonomía de España, a saber: Por una parte, el Gobierno de la República española, está actuando como un Gobierno de orden, de austeridad y de respeto para con las leyes; el otro hecho es la intervención de fuerzas extranjeras. Esto es equivalente a arrancarle a los españoles el derecho a gobernar por sí."

Sería estúpido refutar afirmaciones que la realidad desmiente con plena evidencia. Ni el Gobierno de Valencia gobierna, ni aunque hubiese restablecido el principio de autoridad (hipótesis inadmisible) podría descargarse de los crímenes cometidos por los mis-

mos elementos que lo constituyen y sostienen en etapas sin solución de continuidad.

Aparte de que un asesino o asesores que le falten ya víctimas no sería en modo alguno hombre rehabilitado. Pero es que además el criminal reo, respaldado en Valencia, sigue con el arma homicida al brazo.

Respecto a la intervención extranjera y al derecho de los españoles a gobernarse a sí mismos, cualquiera diría que Portela Valladares ignora la gravitación de Moscú sobre la República republicano marxista y la intervención alguna de ignorancia o error rojas de mandos extranjeros y brigadas internacionales; más no cabe presunción alguna de ignorancia o error dado el volumen y claro significado de todo lo que está sucediendo, y no olvidemos, a mayor abundamiento, que Portela Valladares conoce perfectamente la gestión, a este propósito, de todas las Internacionales, porque una de éstas, la Masonería, es la suya, su pedestal, su órgano impulsor, la fuerza que le llevó al Poder, tras muchos años de eclipse, sin que el descalificado exministro de la Corona, contase en la política nacional, con el menor sustancioso confesable; la misma fuerza que le obligó a transmitir el Gobierno con nocturnidad y alevosía a la cuadrilla del Frente Popular, y ahora le hace volver a la zona roja para ocupar un escaño en un falso Parlamento, con diputados falsos pero delincuentes de veras.

Más cosas ha dicho el hombre de Febrero de 1936, traidor a España para servir consignas de la revolución mundial.

Ha dicho que el Poder civil debe ejercer la supremacía sobre todos los partidos y castas; que las democracias no pueden vivir si les falta la mano inflexible de la autoridad; que se han abierto nuevos horizontes para hombres que profesen ideas liberales y democráticas como el que una etapa anterior al 19 de Julio de 1936 es la más floreciente, la más dichosa, la más rica de la historia de nuestro país; que los ensayos más avanzados no deben asustar.

No podemos continuar extrayendo (¡qué asco!) ni hace falta. Portela Valladares, no necesita de nuevas acciones para hundirse en el desprecio de cualquier espíritu honrado. Un inabordable estigma cubre de oprobio al hombre que acaba de decir, camino de Valencia, las impudicas transcripciones, cuyos componentes no sabríamos graduar, con nuestra repulsa; locura criminal, que se complace en la inconstancia de alta embotada en todas las claudicaciones.

Los ANUNCIOS ECONOMICOS

### Homenaje de Burgos a Franco

## El Generalísimo, alcalde honorario de nuestra capital

Además se le otorga la primera medalla de oro de la ciudad

En la sesión celebrada anoche por la Comisión Municipal Permanente, fué aprobada por aclamación la siguiente moción del teniente alcalde señor Plaza:

### AL EXCMO. AYUNTAMIENTO:

Con acierto insuperable, la Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, de 28 de los corrientes, ha establecido la "Fiesta Nacional del Caudillo" que se celebrará anualmente el 1.º de Octubre, para conmemorar la fecha en que fué proclamado Jefe del Estado Español y Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de Tierra, Mar y Aire, el excelentísimo señor general don Francisco Franco y Bahamonde, jefe nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y Caudillo supremo del Movimiento Salvador de España.

Si no fueran bastantes los méritos insuperables que en el transcurso de toda su vida ha ido acumulando en beneficio de España personalidad tan ilustre, tanto en los cargos preeminentes que ocupó como en su actuación guerrera en tierras de África, su magnífica aportación al Glorioso Movimiento Nacional, iniciándolo con toda valentía y dedicándole toda su capacidad, patriotismo y competencia, sirviendo de guía alrededor del cual se agruparon todos los buenos españoles para derrotar al comunismo internacional, sería título suficiente para guardarle imperecedera gratitud todos los hijos de la noble España. Pero su actuación dirigiendo esta campaña, con acierto sin igual, conquistando territorios extensísimos y poblaciones importantes en alardes magníficos de técnica guerrera y precisión matemática que han asombrado al mundo, se hacen acreedor, tanto por parte del Estado, como por el de los Ayuntamientos, a que se le dediquen todos los homenajes de adhesión y gratitud que se merecen.

Burgos, Cabeza de Castilla, y capital accidental de la nueva España, guarda en sus palacios y calles recuerdos imperecederos de los primeros momentos de nuestro glorioso Movimiento Nacional. Desde la llegada del general Mola, pasando por la constitución de la Junta de Defensa Nacional, la transmisión de poderes al Generalísimo, su residencia en nuestra ciudad durante largos períodos, y la creación y funcionamiento de la Junta Técnica hasta llegar al momento actual, nuestra población fué testigo de los mayores acontecimientos de la nueva Historia de España, que quedará marcada con huellas profundas como recuerdo indeleble en los siglos venideros.

En el Palacio de la División, el día 1.º de Octubre del pasado año, tuvo lugar la referida transmisión de poderes, y como recuerdo de la misma, la Alcaldía y posteriormente el Ayuntamiento, con gran acierto acordaron perpetuarla por medio de una lápida ya colocada y a punto de desenterrarse en la fachada principal de dicho edificio.

Todas estas circunstancias hacen que nuestra ciudad tenga motivos particularísimos para rendir un homenaje especial de cariño y adhesión al general Franco, a cuyo efecto deben otorgársele los dos títulos más preciados que la Corporación Municipal puede conceder.

En virtud de lo expuesto, el teniente alcalde que suscribe tiene el honor de proponer a V. E. que tomando en consideración esta propuesta y a los efectos que se determinan en el artículo 61 de la vigente Ley Municipal, acuerdo:

- 1.º Que se conceda la primera Medalla de oro de la Ciudad a su excelencia el Generalísimo don Francisco Franco Bahamonde.
- 2.º Que asimismo se le otorgue el título de alcalde honorario de Burgos, teniendo en cuenta que en esta ciudad fué donde recibió los máximos poderes del nuevo Estado Español; y
- 3.º Que se faculte a la Alcaldía para que de acuerdo con la Comisión de Gobierno, realice cuantas gestiones y gastos sean necesarios para llevar a cabo dichos proyectos, encargando los permisos o placas oportunas y organizando los actos que sean precisos.

V. E., no obstante, resolverá como estime más oportuno.

Casa Consistorial de Burgos, a veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y siete.—(II Año Triunfal).

JOSE ANTONIO PLAZA

## Cómo se conmemorará en Burgos la Fiesta del Caudillo

He aquí el programa de los actos que en nuestra ciudad, que estará profusamente engalanada en honor de Franco, se desarrollará mañana con motivo de la "Fiesta Nacional del Caudillo".

A las siete de la mañana, repique general de campanas.

A las siete y media, dianas por las bandas del regimiento de Pamplona, de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Burgos (en sus dos secciones de Falange y requeté) del regimiento de Infantería San Marcial.

A las nueve de la mañana se celebrarán en todas las parroquias de Burgos, misas aplicadas por los caídos, por el triunfo de las Armas de España y por la salud del Caudillo, a iniciativa de nuestro reverendísimo Prelado.

A las once, en la Catedral, solemn Te-Deum, en el que oficiará el excelentísimo señor Arzobispo de Burgos, don Manuel de Castro Alonso.

Aproximadamente a las doce, una vez en la Plaza de Alonso Martínez todas las autoridades, se procederá al descubrimiento de la lápida que se ha colocado en el Palacio de la División, conmemorativa del histórico acto en que el general Franco recibió los poderes. La ceremonia de descubrimiento de la lápida la efectuará la excelentísima señora condesa de Jordana, esposa del presidente de la Junta Técnica del Estado.

En la Plaza de Alonso Martínez, se concentrarán en ese momento, además de las autoridades y del pueblo de Burgos, representaciones y fuerzas de todas las unidades armadas de guarnición en esta plaza, así como de la Milicia Nacional, con sus respectivas bandas de música.

A la una, las autoridades pasarán al interior del Palacio de la División, donde tendrá lugar una solemne recepción en honor del Caudillo.

Concluida ésta, desfile de todas las fuerzas ante las autoridades que presenciarán aquel desde el balcón principal del edificio.

Por la tarde, a las seis y media en el paseo del Espolón, concierto a cargo de la banda de música del Regimiento de Pamplona, con su banda de trompas, venida a Burgos exclusivamente para los actos de la "Fiesta del Caudillo", invitada por el excelentísimo Ayuntamiento de nuestra ciudad.

A las diez y media de la noche, S. E. el jefe del Estado, Generalísimo Franco, por "Radio Castilla", de Burgos, se dirigirá a todos los españoles.

En el paseo del Espolón, se instalarán potentes altavoces, para que todo el pueblo de Burgos, pueda escuchar la palabra del Caudillo.

Después del discurso de éste, concierto a cargo de las bandas de música de nuestra ciudad.

La F. E. T. verificará una cuestación pública extraordinaria a cargo de su sección femenina.

Lo recaudado será entregado al Generalísimo, para que lo dedique a atenciones de la guerra.

El Ayuntamiento obsequiará con comidas extraordinarias a los concurrentes a los comedores benéficos y a los acogidos en establecimientos de Beneficencia.

Además, visitará por la tarde los hospitales, entregando tabaco a los heridos y enfermos como consecuencia de la campaña.

El pueblo de Burgos, como siempre, sabrá mañana mostrar al Caudillo en unánime manifestación de entusiasmo y adhesión, su felicitación y su homenaje en el primer aniversario de su exaltación a la jerarquía suprema de la Patria, uniéndose a todos los actos que con motivo del fausto acontecimiento de mañana, han de celebrarse en nuestra ciudad, capital de la nueva España.

## LA FIESTA DEL CAUDILLO

1.º de Octubre de 1937. Mañana toda España, unida en fervor, tributará su homenaje a Franco en la fiesta del Caudillo.

Fecha que es símbolo y resumen de todas las grandezas, de todas las victorias y de todos los sacrificios con que España entra en su nueva Era en la Historia del Mundo.

Mañana hará un año que nuestro jefe nacional, era investido con la magistratura más alta de la nación en armas.

Jefe del Estado. Organizador de lo la nueva España y creador de la gloria excelsa de la patria.

Generalísimo de los Ejércitos de la Tierra, el mar y el aire. Jefe de la Cruzada. Primer luchador de la reconquista.

Bugos fué testigo de aquel día de luz y de sol en que nuestro Caudillo, por justo derecho, por voluntad verdadera y unánime del pueblo, era proclamado jefe de todos los españoles.

Desde entonces a hoy, Franco, día tras día, ha ido ganando las batallas de la sangre, al par que se laureaba con las victorias de la paz que unieron a todos los españoles en la fe y la grandeza de la patria.

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., ha querido honrar al Caudillo y expresar el agradecimiento de toda la nación. A este fin ha propuesto la celebración en toda España de la FIESTA DEL CAUDILLO que ha de celebrarse el día 1.º de Octubre, en que Franco era erigido a la Jerarquía suprema.

Burgos, Cabeza de Castilla, que fué la primera en sentir la emoción del hallazgo del nuevo Jovara, se sumará por entero, a la conmemoración solemne y jubilosa de la fecha grande.

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., se complace en invitar a la ciudad de Burgos, hidalga y patriota, a que haga una vez más testimonio de su adhesión entusiasta e inquebrantable, de fe y de amor a quien rige y dirige los destinos de España hacia la infinita grandeza del Imperio.

¡FRANCO! ¡FRANCO! ¡FRANCO! ¡ARRIBA ESPAÑA!

La fortaleza moral y material de la raza exige de los gobernantes una protección especial a las familias numerosas.

Franco, el forjador de la Nueva España, estableciendo el Salario Familiar, hará del español un pueblo fuerte y grande como no lo fué jamás.

¡Viva España! ¡Viva Franco!

### EN LOS FRENTE DE LEON

## Se ha roto la famosa línea del Sella

LEON 29.—Antes de llegar al puerto de Tarna, a la sombra de los gigantes picos de Ten, conquistados el mes de Junio por nuestras tropas, se extiende el valle de Río Sol, paraje hermosísimo, serpenteado por la carretera de Asturias y vigilado de cerca por el centinela perenne de esos picos de dura perspectiva, cuyos nombres ocupan a diario lo más substancioso del Parte Oficial.

El día anterior a la marcha de las brigadas navarras por estos escarpados, nos llegamos hasta el límite práctico de esta carretera de maravilla, vivo retrato de una paz de egipcios. A un lado y a otro, sobre las aberturas practicadas en el frescor del prado, cientos de cabezas de ganado, apacentadas por un lugareño, contemplaban la impresión pacífica.

Y, sin embargo, en la cumbre de todos los picos, una siqueta de hombres a contraluz y una trinchera labrada sobre la roca viva, nos distrae de nuestra misión guerrera. Allí, sobre la Cerra, están los rojos y, más atrás, el Pícion que la niebla nos oculta. A la derecha, en el Pílon, se ven los nidos de ametralladoras y con los prismáticos vemos el temor de cañones que nos apuntan.

Por encima de todo, la cumbre del Ten, donde cada semana suben de guardia ocho muchachos de León o de Galicia, ocho soldados españoles que dicen adiós a la civilización por unos días de toda una semana de aislamiento y de silencio, en vigia permanente, a dos mil cuatrocientos metros de altura.

Caminaban los soldados monte arriba, desgranando en comentarios sus impresiones.

—Yo voy muy contento—dice uno—, porque nunca ví el mar, y desde arriba dicen que se ve el faro de Ribadesella.

—Lo que más me gustaría ver es Covadonga—dice otro.

La voz del sargento, suave, con su acento gallego acalla las voces.

—En otros días ya tendréis tiempo de verlo todo.

El general Aranda, que con nosotros no pierde una palabra de la conversación, les anima:

Al día siguiente, por el valle de Río Sol, camino de Tarna, que también disfruta del Cantábrico, el castellano que

nunca había sentido el infinito sobre el mar, tan distinto y tan semejante a su infinito de Castilla, decía adiós al pico de Ten.

Nosotros pensamos que ante la fuerza impulsiva de su instinto racial, ningún obstáculo podrá detenerlos.

Ocho caliente con más fuerza que nunca, la playa gijonesa, para que Castilla se sienta, una vez más, satisfecha.

La toma del Sella. Nuestra preocupación de hoy no estaba en el frente que teníamos ante los ojos; el general nos había anunciado que el día sería de operaciones secundarias, para fijar y fortificar las nuevas posiciones.

Nuestro pensamiento volaba hacia Sella, barrera natural de aguas y montañas, donde los rojos defendían perfectamente su furor en sus trincheras infranqueables. Ante la Sella y sus fortificaciones estaban ya nuestros hermanos del sector oriental, ¿qué pasaría?

Como distraídos fuimos apuntando los éxitos de las fuerzas de Aranda; por la derecha, se había avanzado por Tarna y ocupando Torcos, limpiando toda la línea de enemigos hasta Maraña. Se ocuparon más tarde los Sestiles y Peñarubia—hermosas leyendas romancescas de Peñarubia y Cagney.

Se dedicaron los soldados a la piadosa labor de enterrar los muertos que el enemigo había dejado abandonados, más de 200 en total.

Y por la izquierda, a pesar de la resistencia enemiga, se completaba hacia el Sur la ocupación de la sierra de Malporquera. Después comprobamos la cantidad de material cogido al enemigo: 526 fusiles, cerca de trescientos mil cartuchos, dos mil bombas y treinta cajas de proyectiles.

Todo ello, que es compendio de una serie de triunfantes combates, no logra distraernos de nuestra preocupación.

Pero cuando un oficial del Estado Mayor, nos dice que se ha roto la famosa línea del Sella, un grito de alegría escapa de nuestra emoción.—¡LOGOS.

ESPIONAJE ENEMIGO Y DETENED Y DENUNCIAD A LOS TRAIADORES

Será designio preferente del Estado Nacional-Sindicalista—regido por el Caudillo Franco—la reconstrucción de los patrimonios comunales de los pueblos.

Edición de las ocho de la noche

# Disposiciones oficiales

### Nombramientos y suspensiones.- Las existencias de trigo.- El pago de haberes al personal de las Juntas provinciales de incautación de bienes.- Otras órdenes

El «Boletín Oficial de Estado» publica las siguientes disposiciones:

Disponiendo pase a la situación de reserva don Alfonso Moya Andino.

Nombrando juez de primera instancia e instrucción de Santona, a don Gonzalo Queipo de Llano y Baitrón.

Suspendiendo de empleo y emolumentos al secretario del Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera don Francisco Navarro.

Separando definitivamente del servicio al catedrático excedente de la Facultad de Ciencias, de la Universidad de Sevilla, don Demófilo de Buen Lozano, al de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, don Mariano Gómez González; al de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, don José de Benito Mampel; al de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, don Wenceslao Roces Suárez; al de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, don Emilio González López; al de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, don José Queiro Morales; al de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, don Fernando Calvet Prats; al excedente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, don Antonio Sacristán Celas; al de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, don Emilio Langley Rubio; al excedente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, don Pablo Azcarate Filiz.

Nombrando con carácter interino, agente judicial del Juzgado de instrucción de Castrojeriz, a don Francisco Lanchares Martín.

Concediendo una prórroga de un mes, por enfermo, a la licencia que disfruta el inspector auxiliar de Trabajo, don Manuel Tabada Montolio.

Separando del servicio a los guardias don Cristóbal Pérez Pérez, don Eutropio Estabilite Hualde, don Juan Millanes Viena y don Diego Navas Pego.

PRESENTACION DE DECLARACIONES DE COSECHA Y EXISTENCIAS DE TRIGO

Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del decreto-ley de Ordenación Triguera de 23 de Agosto del año en curso, dispongo:

Artículo primero. Todos los productores de trigo, aunque no dispongan de grano para la venta, así como los demás tenedores de dicho cereal, están obligados a presentar, por cada término municipal en que cultiven o tengan depositado trigo, una declaración triplicada de la cosecha recogida, superflua en que la obtuvieron, cantidades de trigo que conservan procedentes de cosechas anteriores, partidas que reservan para siembra, pago de rentas, iguales y consumo propio, y disponibilidades para la venta; todo ello con sujeción al modelo oficial que se confiere y distribuya por el Servicio Nacional del Trigo.

Artículo segundo. Los datos sobre existencias de trigo disponibles para los distintos fines o destinos citados en el artículo anterior, se referirán al día 15 de Octubre próximo, y el plazo para la presentación de declaraciones será de diez días, a partir de dicha fecha.

Artículo tercero. Las declaraciones se presentarán en las Secretarías Municipales, las cuales dedicarán las horas necesarias durante dicha decena, a la labor de ayudar a los productores en el cumplimiento de su obligación de declarar, recogiendo dos de los ejemplares presentados, por cada declarante y devolviéndolo a éste el tercero, debidamente reseñado, con la fecha y sello oficial de la Alcaldía.

Artículo cuarto. Los productores y tenedores de trigo, conservarán en su poder el tercer ejemplar, como prueba que podrán aportar acerca de la legalidad de su trigo en relación con el decreto-ley citado, y para que se anote en el mismo sucesivamente, el movimiento de la mercancía declarada.

Artículo quinto. Las secretarías Municipales reunirán todas las declaraciones presentadas y las remitirán debidamente relacionadas al jefe comarcal del

Servicio Nacional del Trigo, antes del 31 de Octubre, conservando duplicado de la relación, la cual deberá formarse por orden de la cuantía de disponibilidad, para la venta, de mayor a menor, sin distinción de vecinos y forasteros, y en los impresos que el Servicio Nacional del Trigo les remita.

Dicho envío lo harán directamente a la respectiva Jefatura Comarcal, aunque ésta radique en otra provincia.

Artículo sexto. El Servicio Nacional del Trigo, remitirá modelación para las declaraciones a las Secretarías Municipales, para que puedan suministrarlas a los declarantes gratuitamente y en la cantidad necesaria.

Artículo 7.º El tenedor que por operaciones practicadas con posterioridad al día 15 de Octubre modifique las disponibilidades declaradas para la venta, tendrá que manifestarlo al Servicio Nacional del Trigo, a los efectos del artículo 4.º, en el momento de realizar la primera operación con dicho Servicio.

Artículo 8.º El Servicio Nacional del Trigo contribuirá con cuantos medios tenga a su alcance a la mayor difusión de la obligación de declarar y a la de los modelos en que ha de hacerse.

Asimismo, los Ayuntamientos, Sindicatos Agrícolas, personal dependiente del Servicio Nacional del Trigo y Jefaturas locales de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, deberán cooperar al más diligente cumplimiento de la obligación declaratoria que se ordena.

Artículo 9.º El Servicio Nacional del Trigo, podrá comprobar la veracidad de las declaraciones presentadas, para lo que habrá de darle toda clase de facilidades los declarantes en cuanto información e inspección practique el personal designado al efecto.

Artículo 10. Todas las operaciones que los tenedores de trigo realicen con su mercancía, una vez que ésta sea declarada, deberán ser anotadas en el tercer ejemplar declaratorio a que se refiere el artículo 4.º y quedar autorizadas dichas anotaciones con la firma o sello del comprador.

Artículo 11. Queda terminantemente prohibido comerciar partidas de trigo no declaradas oportunamente como disponibles para la venta.

Artículo 12. El margen de error admisible en las declaraciones será, como máximo, del 3 por 100 para las presentadas por los agricultores, y podrá alcanzar hasta el 8 por 100 para los cosecheros.

Artículo 13. Las infracciones a estas disposiciones, se sancionarán como dispone el artículo 12 del decreto-ley de 23 de Agosto de 1937.

Burgos 27 de Septiembre de 1937.—El Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

EL PAGO DE HABERES AL PERSONAL DE LAS JUNTAS PROVINCIALES DE INCAUTACIONES DE BIENES

Ha sido consultada esta Comisión de Justicia respecto a los créditos que han de ser pagados los gastos del personal que auxilia en su cometido a las Comisiones provinciales de Incautación de bienes cuando no existan funcionarios públicos disponibles en la capital respectiva.

Si no existieren en la población donde los servicios hayan de ser prestados los funcionarios de los mencionados en la orden dictada por esta Comisión el 8 de Febrero último, es evidente que habrá de recurrir a otras personas aunque no sean funcionarios, a fin de evitar irreparables perjuicios para el Estado, y en tal caso formulará la Comisión de la respectiva provincia memoria del estado de los servicios y presupuesto de las cantidades que estime necesarias para retribuir al personal que en su opinión deba nombrarse, documentos que remitirá a esta Comisión de Justicia, José Cortés.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 24 de Septiembre de 1937.—El Año Triunfal.—El presidente de la Comisión de Justicia, José Cortés.

Señor presidente de la Comisión provincial de Incautación de bienes de...

# Parte oficial de guerra

Parte oficial del Cuartel general del Generalísimo, correspondiente al día 29 de Septiembre de 1937:

## Ejército del Norte

**Frente de Asturias:** En el sector oriental ha continuado hoy el avance de nuestras tropas hacia el oeste, para dominar el Valle del Sella, ocupando Yorden, al noroeste de Mofrecho, cotas 781, 701 y 711; Cabeza de la Vega del Puerto; Vega del Collado, cotas 652 y 568; Pico del Arbol, cota 656; Dezmues, Sirviella, Nestas de Con, Con y San Martín de Grazenas, y avanzando por nuestra izquierda hasta parca de los Lagos de Covadonga.

Se han presentado 126 evadidos, la mayoría con armamento.

En el sector occidental, tiroteos y cañoneos, habiéndose presentado 15 milicianos, la mayoría con armas.

**Frente de León:** Una de nuestras columnas, partiendo de Horcada y Almapudrés, ha ocupado la totalidad del macizo de Peña Maderas, desde el Collado de Murrias hasta Pilar de Lillo, y carretera que une el puerto de Tarna con Collado, ocupándose las posiciones en las que el enemigo estaba fuertemente organizado en Cueto, Forcade, Las Canteras y Los Negros.

Otra columna, venciendo la resistencia enemiga, avanzó por el extremo norte de Maporquero, estableciendo la unión entre Maporquero y Peñas del Aguila, desalojando al enemigo de sus posiciones de Loma Verde y vertiente norte de Peña del Aguila.

Otras fuerzas, partiendo de Vegamián, ocuparon Rocallo y la cota 1931. Se han hecho varios prisioneros y se han presentado 31 milicianos con armamento y dos sin él.

## Ejército del Centro

**Frente de Aragón:** Anoche se rechazó un ataque sobre nuestra posición de Galdearenas.

Hoy sólo ha habido ligeros tiroteos en algunos sectores. En los demás frentes sin novedades dignas de mención.

## Ejército del Sur

Sin nevadad. Salamanca 29 de Septiembre de 1937, El Año Triunfal.—De orden de S. E.—el general jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTIN MORENO.

# Donativos recibidos en el Palacio de la División con destino a los Hospitales de la Escuela de Reforma

## RASGO DELICADO

No se ha recibido ningún donativo para Hospitales desde la última lista publicada. Es sensible esta abstención en los nobles burgaleses y pueblos cercanos a la capital, que antes se preocupaban constantemente de los heridos y enfermos de los Hospitales de Burgos. Sin embargo, éstos están atendidos hasta la fecha, de cuanto necesitan en cuestión de ropas de abrigo exterior e interior, mudas y demás, hasta el punto de haberse repartido en esta última quincena, 1.152 prendas entre los Hospitales Militar, del Rey y San José, siendo el segundo reparto de prendas en el mes de Septiembre, en los dos primeros como queda detallado en anteriores listas. Esto sin contar con que se han dado equipos enteros a muchos falangistas que han marchado al frente o están en el Hospital de Oña y a otros individuos que han regresado del primero. También se ha repartido a diario tabaco, y en el Hospital Militar, se han hecho rifas en metálico y de algunos objetos, regalándose tarjetas de papel en las últimas visitas. También se han llevado bastantes libros a este Hospital, entre ellos, varios del precioso folletó sobre Morla, escrito por el insigne literato don Julio Gonzalo Soto.

Detalle de los envíos de ropa al Hospital de San José: 567 prendas; al Hospital Militar (segundo reparto del mes), 230; al Hospital del Rey, a moros hospitalizados recientemente, después de haber dejado a la totalidad de los anteriores, provistos de toda clase de ropas, 365.

Consecuente con sus propósitos, de atender urgentes necesidades, la Obra Católica de Asistencia al Herido, ha enviado un gran lote de mantas, sábanas y ropa a dos familias necesitadas, lo mismo que a varias personas, entre ellas, sacerdotes evadidos o que marchan a los frentes. En estos momentos se prepara un gran envío de ropas a cuatro pueblos del Puerto del Escudo, cuyos habitantes han perdido hogar y ajuar de casa y toda clase de medios de vida a consecuencia de la batalla librada en aquel lugar. Para dicho fin, la excelentísima Diputación provincial, ha hecho un donativo de 1.000 pesetas, el excelentísimo señor gobernador civil, 500 y el excelentísimo señor alcalde de Burgos, 300.

Ya hemos dicho que mientras la Obra tenga recursos de los que no pertenezcan al ropero del soldado, seguirá atendiendo necesidades tan perentorias teniendo además algunos proyectos para mejorar la situación de familias a la que esta terrible campaña ha dejado en la indigencia. Sin literatura exponemos los hechos. Quien

quiera y pueda ayudar a esta empresa árdua en los momentos que atravesamos por la escasez de medios, que lo haga. Dios lo tendrá en cuenta y su conciencia tendrá una plena satisfacción.

Desde principios de verano, hemos estado comprando lanas y entregándolas a muchas señoras y señoritas que llevan hechos muchos cientos de jerseys, que naturalmente, ya se están repartiendo, pero se siguen las compras y entregas para lograr que no falten prendas de abrigo a ninguno de nuestros heridos y enfermos mientras están en los Hospitales y a su salida para los frentes.

Las señoritas o señoras que deseen hacer jerseys y chalequitos para niños, pueden también recoger lanas en el Palacio de la División.

Las misas gregorianas que darán comienzo mañana, día 1.º de Octubre, por el eterno descanso del alma de

LA SEÑORA

Doña Maximiliana González Gutiérrez,

Q. E. P. D.

se celebrarán en el altar mayor de la parroquia de San Cosme y San Damián, a las ocho y media, los días laborables, y a las ocho, los domingos.

El esposo de la finada, D. Saturnino Bueno Alonso; hijas; hermanos, hermanas políticas y demás familia

Agradecerán a sus amistades la asistencia a alguna de las indicadas misas.

Burgos 30 de Septiembre de 1937.

La misa que se celebre en la iglesia parroquial de San Cosme y San Damián, mañana, viernes, día 1.º de Octubre, a las diez de su mañana, será aplicada por el eterno descanso del alma de

EL JOVEN

Alfredo Valdivielso Díaz,

muerto el día 4 de Septiembre, en el frente de Asturias

Q. E. P. D.

LOS AMIGOS

Ruegan la asistencia a dicha misa, por lo que les quedará reconocidos.

Burgos 30 de Septiembre de 1937.

# “LICEO ZORRILLA”

Dirigido por los HH. Maristas Concepción, 18.—Teléfono 1334.—BURGOS

Desde el día 28 de Septiembre al 4 de Octubre, estará abierta la MATRÍCULA, PARA TODOS LOS ALUMNOS DEL CURSO PASADO, de Primera Enseñanza, Bachillerato y Comercio; internos, mediopensionistas y externos

A partir del día 5 de Octubre, si quedan plazas libres, se admitirán alumnos de nueva entrada.

EL BACHILLERATO se estudiará por enseñanza COLEGIADA O LIBRE, a elección de las familias.

OBSERVACION IMPORTANTE: Por falta de personal, debido a las actuales circunstancias, nos vemos obligados a suprimir el SEXTO AÑO DE BACHILLERATO, durante el Curso 1937-1938.

La apertura del Curso tendrá lugar (D. M.), durante la primera quincena de Octubre, y oportunamente se anunciará el día, por la Radio y la Prensa local.

# Balneario de Liérganes

La Sociedad propietaria, ha solicitado de las autoridades nacionales, el necesario permiso para la apertura del establecimiento que, en caso de ser concedido, tendrá lugar el día 1.º de Octubre próximo.

Tratamiento de las afecciones de las vías respiratorias, nasales, etc.

LIÉRGANES (Santander)

# Gran Hotel Castilla-Restaurant

Nueva instalación - Servicio a la carta y menú Calle de Vitoria (frente a DIARIO DE BURGOS) BURGOS

# RON VIEJO DE CUBA

DE 40 AÑOS VEJEZ Legítimo de América Agente en Burgos: CALLE DE LA CONCEPCION, 3

# PROFESIONALES

**Doctor Muñoz Casas**  
Del Dispensario Oficial Antivenero  
Enfermedades de la Piel y Venereas  
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 8  
ALMIRANTE BONIFAZ, 13, primero

**MARCIA F. de los RIOS**  
Médico-especialista en  
PARTOS Y GINECOLOGIA  
PREMIO EXTRAORDINARIO DE MADRID  
De la clínica del profesor Recaséns  
ONDA CORTA - DIATERMIA  
Consulta diaria  
PLAZA DE PRIM, 24 Teléfono, 1423

**CLINICA DENTAL**  
Eusebio Moranchel  
y su sobrino  
Eusebio Miguel  
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7  
ESPOVON, 2 y 4

**MOISES ARROYO ARROYO**  
ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS  
PLAZA DE VEGA, 22-24 - Teléfono, 1556  
Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 8

**F. Urraca**  
OCULISTA  
del Hospital de Barrancos  
LAIN-CALVO, 18, 1.º Teléfono, 1311  
Consulta particular: de 11 a 1 y de 4 a 7  
GRATIS A LOS POBRES

**G. BAÑUELOS**  
OCULISTA  
Por oposición de los servicios provinciales de Sanidad  
PLAZA MAYOR, 67, 1.º - Teléfono 1306  
Consulta particular: de 11 a 1 y de 4 a 6

**J. DEL VAL**  
DENTISTA (médico)  
PLAZA DEL DUQUE DE LA VICTORIA, 19  
(Antes plazuela del Arzobispo)

Noticias locales

Los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, se presentarán con urgencia en la primera Sección de Estado Mayor del VI Cuerpo de Ejército, para un asunto que les interesa: Don Alejandro Benito Hernández, don Enrique Casanova Moreno, don José Luis Martínez-Avellosa-Llaguno, don José Morales de Adá, don Félix Negrete Rábala, don Juan Negré Rosvira y don Juan Pascual Blanco.

Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Préstamos sobre trigos. La Caja de Ahorros Municipal de Burgos, queriendo colaborar a la solución del problema triguero, obra nacional cuya resolución es un hecho gracias a las disposiciones emanadas del jefe del Estado de la nueva España, Generalísimo Franco, que ha acudido en socorro de clase tan sufrida como es la agrícola, ha acordado la concesión de préstamos con garantía de trigo, hasta la suma de dos millones y medio de pesetas.

Gratitud a los cazadores

Carta abierta de la Jefatura provincial de Asistencia a frentes y Hospitales a la Sociedad de cazadores y pescadores de Burgos. Sr. Presidente de la Sociedad de Cazadores y Pescadores de Burgos y su Provincia. Presente. Distinguido señor:

En nombre de esta Delegación y en el mío propio cumplo muy gustosamente hacerle presente todo el agradecimiento, por el delicado y espléndido obsequio ofrecido por la Sociedad de su digna presidencia, destinado a los combatientes, enfermos y heridos, que se hallan en los hospitales. En nombre de éstos también, que tanto han sabido apreciar y estimar el buen recuerdo que de ellos se tiene, y en esta ocasión patrocinado por la Sociedad de Cazadores de Burgos y su provincia, hago presente a ésta, en la persona de usted, los sentimientos de gratitud sentida de aquellos muchachos que con tanta abnegación, heroísmo y valentía, dan su vida, sacrifican su juventud, para dar a nuestra España días de gloria y a nuestros hogares la paz deseada.

El Porvenir de Burgos

SOCIEDAD ANONIMA HIDRO-ELECTRICA. El consejo de Administración de la Sociedad, ejercitando la facultad que le concede el artículo 29 de los estatutos, ha acordado repartir un dividendo a cuenta de las utilidades del actual ejercicio, que podrán hacer efectivo los señores accionistas a partir del día 1.º de Octubre, en los Bancos: "Español de Crédito", "Mercantil" o "Hispano Americano", contra cupón número 31 de las acciones de las series A, B, C, y 52 de la D, previa deducción de los impuestos correspondientes. Burgos 29 de Septiembre de 1937.—Por el Porvenir de Burgos, el director gerente, Aurelio Gómez.

AVISOS Y CONVOCATORIAS

FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S. Sección Femenina.—delegación de Madrid. Se ordena a las camaradas citadas abajo que se presenten sin excusa alguna, mañana, día 1, a las diez de la mañana, en esta delegación, Plaza Mayor, 61, para recibir órdenes urgentes, importantísimas. La que deje de asistir sin causa justificada, que hará saber por carta ese mismo día, será sancionada. María del Rosario Alvarez Fernández Guisasaola, Josefina Bohigás Arroyo, Paula Cabrerías Bernardo, María del Carmen Cortés Perseñat, María del Pilar Dalco Gambán, Patrocinio González Niño, Felisa García Hoces, María Luisa Jordán Fuentes, Teresa López Quintana, Victoria Martín Fernández, Emilia Mellado Pérez de Meca, María Moreno Lázaro, Anita Molina Calatrava, María Páez Meral López, Josefa Pesquero Sánchez, Julia Pedro Ibeas, Margarita Rey Ferrissem, Mercedes Soriano Eckerter, María Luisa Vegas de Celaya, María de la Vega Artichi, Carmen de la Vega Artichi. La delegada, Isabel Amalia Villacampo.

PONCHE «LA GALLEGA» Delicioso al paladar. Pídale en BURGOS: «Granja TUDANCA», «Café VIENA», «Café RHIN», «Bar AVENIDA», «Círculo de LA UNION».

Maderas FABRICA DE ASERRAR. Sucesor de Valdivielso y Compañía. Madrid y San Pablo. Teléfono 1329 - BURGOS.

CREACIONES NELLY PERFUMERIA. PELUQUERIA DE SEÑORAS. Masajes, estética, limpieza de cutis. Consejos Científicos de Higiene y Belleza. Manicura, Cejas. Personal técnico y especializado. Almirante Bonifaz, 7 y 9. Teléfono 1366 BURGOS.

«HOSTERIA Burgense» RECIENTEMENTE INAUGURADA. Restaurant de primer orden - Servicio a la carta - Todo selecto. Calle Vitoria (junto al Cine-Avenida).-Teléfono 1506.

Anuncios económicos

Tarifa: Hasta quince palabras, 60 céntimos. Cada palabra más cinco céntimos. Pago adelantado. ALMONEDAS: ALMONEDA de varios muebles. Concepción, 6, principal, derecha. ARRIENDOS: SE ARRIENDA o vende el molino de Villavedón (Villadiego). Para tratar, con don Florentino Peña, en Sandoval de la Reina. COLOCACIONES: DEPENDIENTE de barbería se necesita. Señor Corral, Vitoria, 4. CRIADO y sementero sepan andar con mulas, se necesitan, en Villayuda, Bonifacio Renuncio. SE NECESITA chico de 14 a 16 años con algún conocimiento de maquinaria agrícola o mecánica, con buenas referencias. Inútil presentarse sin estas condiciones. Casa Grigelmo, Merced, 6 y 8. ASISTENTA se necesita. Plaza de Vega, 15, primero. SE HALLA vacante la guarda del ganado de la dula del pueblo de Quintanilla Viver. Para tratar, con el Alcalde de dicho pueblo. SEÑORITA con algún conocimiento de comercio de ferretería y mecánica, se ofrece. Informes, Pensión Vitoria. MECANOGRFA con práctica, necesario. Derecho y Administración. Huerto del Rey, 2 y 4, piso primero, izquierda. OPERARIAS, sabiendo bien el oficio de penteras, se dará trabajo. Fábrica de Moliner, carretera de Francia, Burgos. SE NECESITAN medio oficiales y aprendices de sastrería. Taller, Arco del Pilar, 10, bajo. Rogelio Crespo. «EL RAPIDO». Zapatería Castrillo. Se necesitan oficiales zapateros, Santa Clara, número 2.

Teatro Principal

Gran Compañía Lírica Española "DEL MANOJO DE ROSAS". Mañana, viernes, con motivo de la Festividad Nacional «Fiesta del Cautillo», se celebrarán tres grandes funciones. A las cuatro y media de la tarde, la zarzuela en dos actos, del maestro Serrano. LA DOLOROSA. A las siete y media, y a las diez y media de la noche «Extraordinario éxito! La bellísima zarzuela en dos actos y cinco cuadros, de Romero y Fernández Shaw. La rosa del azufrán. El sábado, despedida de la compañía, grandioso éxito de la zarzuela en dos actos, el segundo en dos cuadros, original de Carreño y Sevilla, música de Soutullo y Vert. La del Soto del Parral.

Notas de la Alcaldía GOBIERNO CIVIL

Se recuerda a los tenedores de artículos de consumo, la obligación que se hallan de presentar en esta Alcaldía (Negociado de Abastos), en los cinco primeros días de cada mes, relación jurada de existencias, incluyendo en caso contrario en las sanciones que determina la orden del Gobierno General del Estado, de 3 de Febrero último. En dicha relación se incluirá también el ganado de cerda, cabrio, lanar y vacuno.

Se ofrece Cortador sastrero - Precio módico. Informarán: Vidriera Burgalesa. San Juan, 26 - Teléfono 2233.

Notas militares RESIDENCIA. Se autoriza al general de brigada, en situación de reserva, don Sebastián Mantilla e Irure Espoz y Mina, para que deje su residencia en Burgos.

Gran Academia de Corte Hermanas Castellanos. El día primero de Octubre comienza el curso de «Corte y Confección» por el acreditado «Sistema Lizarriturri». Se dan títulos profesionales con diploma de la autora. También se hacen toda clase de encargos de prendas para vestir y se admiten internas. Santander, 3, 3.º BURGOS.

Se ofrece Aviso a los alcaldes. Para dar cumplimiento a una orden de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola, deberán enviar todos los alcaldes de la provincia a esta Sección Agronómica, en el plazo de cinco días, a partir de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial», los siguientes datos: Primero. Cuantía de las existencias trigueras que se conciben disponibles para la venta, indicando, a ser posible, qué cantidad corresponde a trigo añejo. Segundo. Almacenes trigueros que existan en la localidad y capacidad de cada uno. La Superidad sancionará la negligencia o incumplimiento de este servicio. Burgos 30 de Septiembre 1937.—El Ingeniero jefe accidental, Manuel Pardo.

SE TRASPASA herrería instalada en sitio céntrico, en inmejorables condiciones. Informes, Santa Cruz, 28, taller.

VENTAS. SE VENDE la casa número 6 del Arrabal de San Esteban. Razón, en la misma. SE VENDE buena cantidad de basura, bien hecha. Para tratar, Plaza de Torres, con el conserje. ESTUCHE de precisión de dibujo o piezas sueltas, caja de pinturas y demás útiles de pintura y dibujo, se precisa. Oirecinientos, a Plaza y Cia, S.ª de Lda. Plaza Mayor, 58, segundo, Burgos. De diez a once de la mañana. SE VENDE cachorra, raza «Setter», cinco meses. Rey Don Pedro, 21, (Valdillo).

MEMBRILLOS sanos, gordísimos, especiales para dulce. San Pablo, 16, Arránz. LABRADORES: Los mejores arados brabant y giratorios de todos los tamaños, con vertedera «Triplex», gradas de muelles, rejas y flejes de gradas planos y estrangulados, los encontrará en Casa Grigelmo, Merced, 6 y 8, Burgos. VENDO carro nuevo, de varas, para una o dos caballerías. Razón, Llaná de Afuera, 11, almacén. CABLES de acero, preparados para remolcar, de todas longitudes, Paloma, número 17. Viuda de Felipe Ojeda. SEBO fresco, compramos. Calleja, Núñez y Compañía.

SE NECESITA piso amueblado, mínimo 5 habitaciones, preferiblemente moderno. No importa precio. Ofertas, Hotel Norte y Londres, habitación 87. SE ARRIENDAN habitaciones amuebladas con derecho a cocina, casa nueva, soleada. Villalón, 13, primero: MATRIMONIO solo, desea habitación bien amueblada, derecho cocina, no importa precio. Escribir a esta Administración. SE OFRECEN habitaciones con dos camas, derecho a cocina. (San Julián), Siete Infantes Lara, 12. ADMITIRIA huéspedes toda pensión, cuarto de baño, estables más barato. Informes, esta Administración. SE NECESITA piso sin amueblar, en sitio céntrico, calefacción central y ser posible casa nueva construcción. Dirigir ofertas, a esta Administración.

TRASPASOS. POR enfermedad, traspaso económico, un buen negocio de vinos y ultramarinos, junto o separado, con piso en el mismo. Informes, en esta Administración.

VARIOS. MODISTA se ofrece para trabajar en casas particulares o en su casa. Precios económicos. Fernán González, 23, tercero, derecha.

Diario de Avisos

Notas religiosas. SANTOS DE MAÑANA. Angel Custodio, Remigio, Prisco. CULTOS. SAN LESMES.—Novena en honor de Nuestra Señora del Rosario. A las siete y media de la tarde, exposición de Su Divina Majestad, estación, rosario con letanía cantada, pliegaría, sermón por el reverendo padre Daniel Avellanosa, dominico, ejercicio de la novena, motete, reserva y salve cantada. MERCED.—Apostolado de la Oración. Mañana, día primero de Octubre, es también primer viernes de mes, día mensual del Apostolado y comienzo de la nueva serie de los nueve primeros viernes del Sagrado Corazón de Jesús. Misas de comunión general a las seis y media y a las ocho. Desde las diez, vela a Jesús sacramentado expuesto. La función de la tarde, a las siete y media. CARMEN.—Triduo a Santa Teresita del Niño Jesús y de la Santa Faz. Se celebrará en esta iglesia los días 1, 2 y 3 de Octubre. Los tres días, por la mañana, a las ocho y media, misa de comunión general con acompañamiento de órgano y motetes eucarísticos. La del domingo, día 3, será rezada por monseñor Angel María Pérez Cecilia, arzobispo de Neo-Partras, carnellita descalzo. En las tres misas del triduo, se repartirán a los comulgantes pétalos de rosas de Santa Teresita, bendecidos y y tocados a sus reliquias. Por la tarde, a las siete, exposición, rosario, ejercicio del triduo, sermón, reserva y adoración de la reliquia de Santa Teresita. Los sermones del triduo serán predicados por el padre Bruno de San José, carnellita descalzo. En la función de la tarde del domingo, la reserva solemne será oficiada por monseñor Angel María. Después del reservado, se bendecirán las Rosas Mitigadoras de Santa Teresita que se repartirán solamente a las asociadas de la Pía Unión. Las señoras y señoritas de la Junta Directiva y asociadas de la Pía Unión, deben asistir a este triduo anual con la Médala y cumplir el apostolado de asociar en la Pía Unión a cuantas personas puedan para aumentar la «legión de álmás» amantes de Santa Teresita. Las que quieran asociarse, deberán adquirir la Médala en la portería del Carmen e inscribirse antes de la función de la tarde del día 3. El padre director, solicita a cuantas personas tengan rosas o flores en sus jardines, el envío de algunos ramilletes para la bendición del día 3, de cuya repartición serán también participantes.

Hacienda. LIBRAMIENTOS PARA EL DIA 2. Don Máximo Martínez, don Pedro Casas, inspector jefe de Hacienda, don Luis Pérez Frago, don Adolfo Martín Vélez, representante Comité Moneda Extranjera, don Evaristo Cánovas, don Domingo Betanzos, don Otón Ortiz, don Antonio Díaz Otal, don Fernando Batzá, don Gregorio Alonso, don Segundo González, don Manuel Pérez, don Emilio Andino, don Francisco Blay, don Prisciano Vidondo, don Lorenzo Izquierdo, don Jaime Alonso. Don Gregorio Pascual, don Antonio Olmos, don Félix Gutiérrez, don Román Nieto, don Félix Guerra, don Daniel Martínez, don Simón Echevarría.

Registro civil. DEFUNCIONES. Juana Aranzana de Diego, tres meses, Tahonas, 12. Sor Modesta Tirapu Beriain, de Adiós (Navarra), 50 años, Casa de Caridad. Has Von Vitik, de Alemania, esta capital. Carmen Santos Rodríguez, del barrio de Cortes, 89 años, Duque de la Victoria, 16. NACIMIENTOS. María Pardo Vélez. Servicio Meteorológico Español. Boletín del Observatorio de Burgos del día de hoy. BAROMETRO. A las siete de la mañana, 752,6. A la una de la tarde, 757,7. A las siete de la tarde, 757,1. TEMPERATURAS. Máxima sombra, 25,6. Mínima sombra, 13,8. DIRECCION DEL VIENTO Y VELOCIDAD. A las siete de la mañana, SW-0,6. A la una de la tarde, SW-0,6. A las siete de la tarde, SW-0,6.

A partir del día 1.º de Octubre SE VENDE UVA a precios corrientes, en la «Granja Toradable», de Villalmanzo, propiedad de la Señora Viuda de Levisson. Anisados de todas clases. Licores finos, coñacs, aguardiente de orujo. Vermouths, Vinos generosos. Mariano del Barrio BURGOS. Imprenta del DIARIO DE BURGOS.

LA MISERICORDIA, Agencia funeraria, Santa Clara, 2. Teléfono 1672. Sor Modesta Tirapu Beriain, Superiora de las Hijas de la Caridad de los Establecimientos provinciales de Beneficencia de Burgos, falleció a las siete de la tarde del día de ayer, a los 60 años de edad y 40 de vocación religiosa, confortada con los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad Q. E. P. D. La Excm. Diputación Provincial, sus afligidos hermanos, Sor Valentina (Hija de la Caridad), D. Pascual y D.ª Bibiana; hermanos políticos, sobrinos y demás parientes; su Comunidad Hijas de la Caridad y funcionarios de estos Establecimientos. Al participar a usted tan sensible pérdida le suplica se sirva encomendar a Dios Nuestro Señor en sus oraciones y asistir al funeral que se celebrará en la capilla de la Casa de Caridad, mañana, 1.º de Octubre, a las NUEVE, y a continuación a la traslación del cadáver al Cementerio de San José, por cuyos actos de piedad percibirán especial favor. Burgos 30 de Septiembre de 1937. El Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Burgos, tiene concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

